NIT: 804.001.357-5 - REGIMEN COMUN

7940 Bucaramanga

Cra 36 No 37-30 Barrio El Prado - Bucaramanga TELEFONO: Telefax : 6329090 Email: cartera@ruizpereainmobiliaria.com

01/09/2020 **CODIGO** 1800 **FECHA**

ARRENDATARIO ABBARTEK S.A.S

C.C. / NIT: 901138380-6

DIRECCION: AP 101 EDF PAREDES CL 21 #28-48

CIUDAD: **FLORIDABLANCA**

ESTADO DE CUENTA	
Saldo anterior	0
Canon de arriendo	750,000
Administracion	0
Iva	0
Reteiva	0
Retencion	0
Descuentos	0
Otros	0
Total a pagar	750,000

FACTURA DE VENTA No.P111500

Resolucion Dian No 18762015825842 de 2019/07/22 de P-98620 al P-163749 Fact Impresa por computador

SEPTIEMBRE / 2020 MES A CANCELAR:

REF1 FACTURA No.: 111500

REF2 COD INMOBILIARIA: 7709998012103

PAGUESE EN CUALQUIER OFICINA DE LOS BANCOS

BANCO POPULAR / BANCO CAJA SOCIAL

PAGUE HASTA				
05-Sep-2020	12-Sep-2020	16-Sep-2020		
750,000	756,000	758,000		

OBSERVACIONES ¡¡¡ANÍMATE!!! PUEDES REFERIR CLIENTES ARRENDATARIOS Y/O PROPIETARIOS Y OBTENER BONIFICACIONES POR TU APOYO, MÁS INFORMACIÓN PBX 6329090 EXT

- 1. EL BANCO esta autorizado unicamente para recibir el pago de su Canon de arriendo a traves del uso de esta factura
- 2. El pago por medio del Banco es una facilidad que da INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S. a sus arrendatarios pero no modifica ninguna de las cláusulas del Contrato de Arrendamiento celebrado con la Inmobiliaria. En consecuencia la falta de la factura no exime al arrendatario del pago oportuno del pago de arrendamiento.
- 3. Si Usted no recibe su factura antes del 30 del mes o si esta se le perdiere favor acercarse a nuestra oficina oportunamente para que le suministre una nueva factura, en caso de pérdida el costo de refacturar deberá ser asumido por el Arrendatario
- 4. Si Usted cancela después de los cinco (5) primeros días, calendario de cada mes se cobrará la respectiva sanción.
- 5. A partir del vencimiento de la última fecha de pago indicada en la factura, el Arrendatario deberá presentarse a la Inmobiliaria a solicitar una nueva factura para cancelar, en este caso el costo de refacturar deberá ser asumido por el Arrendatario.
- 6. Cuando la cancelación se haga en cheque este debe girarse a nombre de INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S. y al respaldo del mismo espe cificar el nombre del Arrendatario y teléfonos. Recuerde que todo cheque devuelto cancelará una sanción del 20% Art. 731
- 7. Para los eventos en que el Arrendatario se le haya autorizado un descuento el soporte debe ser entregado a la Inmobiliaria antes del día 18 de cada mes con la finalidad de que sea tomada en su próxima factura.

BANCO POPULAR / BANCO CAJA

FACTURA No.P111500 FECHA: 01/09/2020

MES A CANCELAR:	SEPTIEM	BRE / 2020			
APPARTEK					
ABBARTEK S.A.S					
Nit:					
901138380-6					
FORMA DE PAGO		VALOR			
EFECTIVO	\$				
CHEQUE	\$				
Valor a Pagar	\$				
No. CHEQUE	BANCO	No. CUENTA			
IMPRESO CON SOFTWARE ORBIS. DGI S.A.S. NIT: 804.003.384					



INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S

NIT: 804.001.357-5 - REGIMEN COMUN

Cra 36 No 37-30 Barrio El Prado

Resolucion Dian No 18762015825842 de 2019/07/22 de P-98620 al P-163749 Fact Impresa por computador

FACTURA DE VENTA No. 111500

01/09/2020

ABBARTEK S.A.S

FLORIDABLANCA

901138380-6

AP 101 EDF PAREDES CL 21 #28-48

FECHAS PAGO

05-Sep-2020 \$: 750000 12-Sep-2020 \$: 756000 16-Sep-2020 \$: 758000

K	е	С	Ш	D	ı	a	C

Nombre: _	 		

Cedula:			

Fecha	DIA	MES	AÑO
entrega:			

CONSTANCIA DE ENTREGA